

**VISTO:**

El Expediente N° 109.162/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra nota presentada por la Lic. Romina BEHRENS, mediante la cual solicita la incorporación de dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Metodología de la Investigación en Comunicación, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación;

QUE obra Nota N° 186/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 217/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 385/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 24 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante Ludmila MARTINEZ;

QUE de fs. 25 a 37 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE de fs. 39 a 40 consta acta de la comisión evaluadora, donde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Ludmila MARTINEZ, como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura objeto del llamado;

QUE a fs. 41 consta notificación del acta a la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 102/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

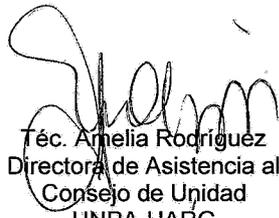
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

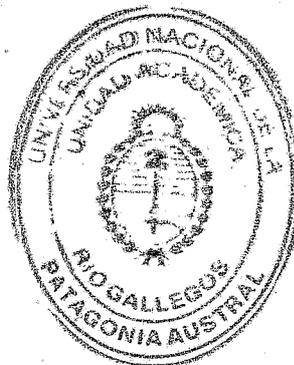
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la estudiante Ludmila MARTINEZ (DNI N° 35.569.806) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Metodología de la Investigación en Comunicación", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación, a partir del 19 de noviembre de 2024 y por el término de un año.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG